

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 28 de Marzo del 2018.

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE DALTRANS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE DALTRANS S.A.**, se ha examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados

Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **LATAMTEKIDEAS LABS SA** al 31 de Diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales, las normas de información financiera adoptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



MIGUEL ALBERTO SACA SINCHI
COMISARIO